

## CONCEPTOS URBANISMO T. 20 Y 21

**Estructura urbana:** División de una ciudad en áreas con morfología y funciones características. En las ciudades convencionales, claramente individualizadas respecto al campo circundante, estas zonas son: casco antiguo, ensanche y periferia.

**Morfología urbana:** Aspecto externo que presenta la ciudad, influido por el emplazamiento y la situación. Es el resultado de la combinación del plano, la construcción y los usos del suelo. En España, de larga tradición histórica, las ciudades son fruto de un largo proceso que se inició con las colonizaciones fenicias y griegas.

**Sistema urbano:** formado por las ciudades y por las relaciones que se establecen entre ellas. Las ciudades tienen unas características (tamaño y funciones) a partir de las cuales ejercen su influencia sobre un área más o menos amplia y ocupan una posición jerárquica dentro del sistema urbano. En España el sistema es bicéfalo, con dos Metrópolis Nacionales, Madrid y Barcelona.

**Casco histórico:** Es la parte de la ciudad urbanizada desde su origen hasta la industrialización del siglo XIX. Ocupa una pequeña superficie de la ciudad actual, pero tiene un importante valor simbólico, pues suele poseer destacados conjuntos histórico – artísticos, dando personalidad a la ciudad.

**C.B.D:** (Distrito Central de Negocios, Central Bussines, District): Zona en la que se concentran las actividades comerciales y los negocios. En las grandes ciudades se ha ido trasladando desde el casco antiguo hacia el ensanche o a las grandes avenidas externas del casco histórico.

**Ensanche:** Es la parte de la que corresponde al crecimiento urbano entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Su causa fue el aumento de la población por la implantación de la industria moderna o por la adopción de funciones político – administrativas. Es el caso de los que se realizaron en Madrid, Barcelona, San Sebastián,... Los más importantes son el de Madrid de Carlos María de Castro, conocido como Barrio de Salamanca; y el de Barcelona de Ildefons Cerdà, aprobados en 1860.

**Suburbio:** Es la parte de la ciudad, localizada en su periferia, diferenciada por la baja calidad de sus residencias. Son característicos de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades. En España el peor momento de este fenómeno fue después de la Guerra Civil con el éxodo masivo del campo a la ciudad de millones de personas sin recursos y con una mínima oferta de viviendas.

**Chabolismo:** Es una forma de hábitat, típica de los grandes núcleos urbanos de atracción inmigratoria, que se caracteriza por infraviviendas o chabolas surgidas sobre suelo ilegal, autoconstruidas y que carecen de los servicios elementales (agua, luz y saneamiento). En España alcanzó su máxima dimensión en la década de 1950 por el éxodo rural masivo.

**Ciudad dormitorio:** Área urbana cuya principal función es ser lugar de residencia o dormitorio de la población que se desplaza diariamente a otras áreas a trabajar. En España es característico de las afueras de las grandes ciudades o de los municipios de su área metropolitana.

**Conurbación:** Surge cuando dos ciudades nacen separadas y acaban uniéndose entre sí sin perder su autonomía. Si esto ocurre con varias ciudades puede producirse una Megalópolis o una aglomeración urbana. Sería una constelación de ciudades, con industrias no separadas por espacios rurales. En España, este fenómeno se ha producido en casi todos los municipios de los alrededores de Madrid, Barcelona, la Bahía de Cádiz, la Costa del Sol, Bilbao,...

**Área metropolitana:** Se refiere al área de influencia de una gran ciudad sin que incluya ninguna otra. Se tienen que cumplir una serie de requisitos: que exista una ciudad de gran tamaño y con muchas funciones, la existencia de movimientos pendulares desde los núcleos satélites, contigüidad geográfica entre los municipios, sistema de transporte y comunicaciones muy desarrollados,... Con estas características encontramos en España las áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Bilbao, Murcia, Valladolid y Cádiz

**Área periurbana:** Surge cuando la extensión urbana hace difícil determinar los límites de la ciudad. En ella se mezclan usos del suelo y formas de vida propias del campo y de la ciudad (espacios dedicados a la agricultura mezclados con industrias, residencias, abastecimientos urbanos,...).

**Plano ortogonal:** Plano urbano compuesto por calles paralelas a las que cruzan otras perpendicularmente. Se conoce también como plano hipodámico o en damero. Es propio de algunas formas de urbanismo de la antigüedad como Grecia y Roma y de los ensanches del siglo XIX como los de Barcelona (Cerdà) o Madrid (Castro).

**Poblamiento concentrado:** Forma de poblamiento rural en el que las zonas habitacionales se encuentran agrupadas en torno a un lugar central como puede ser un plaza o a lo largo de una vía de comunicación. Es propio de la España interior.

**Poblamiento disperso:** Forma de poblamiento rural en el que las áreas habitacionales se encuentran separadas entre sí por parcelas agrícolas. Es propio de la Cornisa Cantábrica española.